

Expediente: 378/25
Carátula: CREDIL SRL C/ CARRAZANA MARCELA MARIA LUJAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRAZANA, Marcela Maria Lujan-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 378/25



H20461520553

JUICIO: CREDIL SRL c/ CARRAZANA MARCELA MARIA LUJAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 378/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 31 de octubre de 2025.

Atento al estado del presente proceso, advirtiendo el proveyente que existe una discordancia entre el domicilio de la accionada que consta en la demanda con el que figura en el documento base de la presente ejecución; por lo que, en uso de las facultades conferidas por el art. 135 CPCCT, previo a resolver, como medida para mejor proveer, se ordena notificar a la letrada apoderada de la actora a fin de que aclare mencionada discordancia.- LEZ..-

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.